

CERRANDO LA BRECHA PARA LOS ENSAYOS CLÍNICOS
Concurso de Arte
Normas y reglamentos oficiales

No se requiere ninguna tarifa de compra o Entrada para participar o ganar. Una compra o pago de cualquier tipo no aumentará sus posibilidades de ganar. Nulo donde lo prohíba o restrinja la ley.

1. Período de participación en el concurso. El **Concurso de Arte Bridging the Gap for Clinical Trials** (el "Concurso") comienza a las 12:00:01 a.m. Hora del Este ("ET") el 14 de junio de 2023 y termina a las 11:59 p.m. ET el 25 de octubre de 2023 ("Período de Entrada al Concurso"). Puede participar en el Concurso enviando obras de arte en una o más categorías, incluyendo las artes visuales, la música, fotografía, o baile ("Obra") que cumplan con las Pautas y Restricciones de Participación establecidas en la Sección 7. Los ganadores serán seleccionados a través de una combinación del voto popular y un panel de jueces que utilizará los siguientes criterios de evaluación:

- a) interpretación y claridad del tema (25%)
- b) creatividad y originalidad (25%)
- c) vitalidad (25%)
- d) calidad e impresión e impacto generales (25 %)

(en conjunto, los "Criterios de evaluación").

2. Patrocinador. SiteBridge Research, Inc., 1710 East Franklin Street, Suite 1020, Chapel Hill, NC 27514 (el "Patrocinador").

3. Elegibilidad. El Concurso está limitado a residentes legales de los 50 Estados Unidos y el Distrito de Columbia que tengan 18 años de edad a la fecha de Entrada. Empleados, directores, gerentes, funcionarios, accionistas, miembros, agentes, representantes y sus familiares inmediatos (incluidos cónyuges, hermanos, padres e hijos) y miembros del hogar (ya sean relacionados o no) del Patrocinador o cualquiera de sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas o compañías involucradas en el diseño, implementación y ejecución del Concurso (los "Socios del Concurso") no son elegibles para participar en el. El Concurso está sujeto a las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables y es nulo donde lo prohíba o restrinja la ley.

4. Acuerdo con las Reglas Oficiales. Al participar en el Concurso, usted acepta total e incondicionalmente estar sujeto y aceptar todos los términos de estas Reglas y Reglamentos Oficiales (las "Reglas Oficiales") y todas las decisiones del Patrocinador (incluidas las decisiones con respecto a la selección de ganadores y la interpretación de estas Reglas Oficiales), que son finales y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso. Ganar un premio está supeditado al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este documento.

5. Cómo participar. NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. Para participar en el Concurso, visite el sitio web del Concurso en www.bridgingthegapct.com (el "Sitio web del Concurso") durante el Período de Entrada en el Concurso y siguiendo las instrucciones en la pestaña de Entrada. Se le pedirá que

- a) completar el formulario oficial de Entrada ("Formulario de Entrada"),
- b) seleccionar la categoría de Entrada,

(c) cargar su Obra

Las Entradas recibidas sin un Formulario de Entrada completado serán descalificadas. Límite de una (1) Entrada por persona y una (1) Obra por categoría. Los participantes deben seguir las instrucciones de Entrada proporcionadas en el sitio web del Concurso y completar y enviar toda la información y las Obras requeridas. Cada Entrada debe recibirse antes del final del Período de Entrada al Concurso para ser elegible para participar. Solo aquellas Entrada realmente recibidas se inscribirán en el Concurso. A los efectos de este Concurso, se "recibe" una Entrada en línea cuando los servidores del Sitio web del Concurso correspondiente registran la Entrada. Todos los tiempos se miden por el reloj del Patrocinador. La prueba de presentación no es prueba de recibo; las capturas de pantalla o los correos electrónicos de confirmación no se aceptarán como prueba de recibo. El Patrocinador y los Socios del Concurso no son responsables de las Entrada perdidas, tardías, ilegibles, confusas, incompletas, dañadas, no entregables o mal dirigidas. Aquellos que no sigan todas las instrucciones, proporcionen la información requerida en su Entrada, o cumplan con estas Reglas Oficiales u otras instrucciones del Patrocinador pueden ser descalificados a la entera y absoluta discreción del Patrocinador. Al enviar su Participación, usted acepta que la Entrada y la Obra se ajustan a las Pautas y Restricciones de Participación establecidas a continuación y que el Patrocinador, a su entera discreción, puede descalificarlo del Concurso si cree, a su entera y absoluta discreción, que su Entrada u Obra no cumple con estas Reglas Oficiales, cualquier Términos de Uso publicados en el Sitio Web del Concurso o las Pautas y Restricciones de Participación o determina su que su Obra de Arte. sea inapropiada por cualquier motivo. El Patrocinador y los Socios del Concurso no son responsables de ningún cambio o efecto causado al sistema informático de cualquier participante como resultado de enviar una Entrada o participar en el Concurso. Las Entradas generadas por medios de duplicación script, macro, robóticos, mecánicos, programados, automatizados o similares son nulas.

En caso de disputa sobre el participante para cualquier Entrada, el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para registrarse se considerará el participante y deberá cumplir con estas Reglas Oficiales. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección enviada le asigna una dirección de correo electrónico. Es posible que se requiera que cada participante en línea muestre prueba de ser un titular de cuenta autorizado.

6. Determinación del ganador: Las Obras enviadas a través de Las Entrada elegibles durante el Período de Entrada en el Concurso se podrán ver en el sitio web del Concurso durante el período de votación pública que comienza a las 12:00:01 a.m. hora del Este ("ET") el lunes, 23 de octubre del 2023 y termina a las 11:59 p.m. ET el viernes, 17 de noviembre del 2023 ("Período de votación popular"), en el que el público puede votar por su Obra favorita en cada categoría. Los votos populares se coleccionarán a través de la página web del concurso. Límite de un (1) voto popular por categoría, por usuario, por día. No se requiere la presentación de información personal para emitir un voto popular. En ninguna circunstancia se puede ofrecer o sugerir una compensación. A modo de ejemplo, los participantes no pueden participar en el "intercambio de votos" o servicios similares, utilizar mecanismos de votación automatizados o "bot", ofrecer dinero en efectivo, realizar un sorteo o concurso para obtener votos, pagar votos o usar cualquier medio similar para acumular votos. En caso de preguntas sobre un método específico de obtención de votos, el Patrocinador se reserva el derecho de descalificar, sin previo aviso, a cualquier Participante o cualquier voto logrado a través de dichos medios o que pueda usar dichos medios que el Patrocinador determine, a su entera discreción, que son inconsistentes con el juego limpio previsto del Concurso.

En caso de empate en el jurado, el Patrocinador romperá el empate utilizando la Obra de mayor rango en la interpretación y claridad de los criterios de evaluación del tema. Un (1) ganador del primer premio, un (1) ganador del segundo premio y un (1) ganador del tercer premio por categoría serán seleccionados por los jueces (colectivamente, "Ganadores del premio"). En adición, (1) ganador del voto popular será elegido en cada categoría. La evaluación se llevará a cabo en un plazo aproximado de 50 días a partir del final del Período de Entrada al Concurso. Las decisiones relativas a la selección de los ganadores del premio son definitivas y vinculantes en todos los asuntos.

7. Pautas de Entrada y restricciones de contenido: Se puede participar en una o más de las categorías: arte visual, música, fotografía, y baile. Las Entradas, y la Obra incluida en ellas, deben cumplir con las siguientes pautas y restricciones de contenido ("Pautas y restricciones de Entrada") para ser elegibles:

- La Obra debe representar uno de los siguientes temas:
 - (1) cómo los ensayos clínicos han impactado su vida de una manera positiva,
 - (2) cómo la participación diversa en los ensayos clínicos conduce a mejores resultados de salud,
 - (3) cómo los ensayos clínicos han mejorado las vidas de mi familia y comunidad, o
 - (4) cómo los ensayos clínicos afectan el acceso a los medicamentos
- Las Obras de arte visuales no deben ser más grandes de 24 x 26 y deben estar hechas en carbón, crayón, pasteles al óleo, tinta, lápiz acrílico o tiza (no se aceptarán obras fotografías). Las obras visuales deben cargarse como JPG / JPEG, PNG o GIF, y deben tener menos de 25 MB
- Las Obras de música deben durar entre 1 y 2 minutos y deben ser divertidas, positivas o significativas. Las Entradas de música con solo audio deben enviarse como MP4 y deben tener menos de 50 MB. El número de canales debe limitarse a 1 (mono) o 2 (estéreo). Las Entradas de música grabadas en video deben cargarse como MP4 o MOV. y deben ser inferiores a 2 GB. Resolución recomendada 1920 x 1080px.
- Las presentaciones de baile deben durar entre 1 y 2 minutos. Las Entradas deben tener audio enviarse como MP4 y deben tener menos de 50 MB. El número de canales debe limitarse a 1 (mono) o 2 (estéreo). Las Entradas grabadas en video deben cargarse como MP4 o MOV. Y debe ser inferior a 2GB. Resolución recomendada 1920 x 1080px.
- La Obra debe ser el trabajo original de la persona que envía la Entrada y completado únicamente por el participante.
- La Obra no debe violar o infringir los derechos de otra persona, incluidos, entre otros, los derechos de privacidad, publicidad o propiedad intelectual, o que constituya una infracción de derechos de autor.
- La Obra no puede haber sido sometida previamente en una promoción o concurso de ningún tipo, exhibida, o presentada públicamente o publicada previamente a través de cualquier medio.
- La Entrada y la Obra no deben:
 - (1) ser inapropiada, indecente, obscena, odiosa, agravante, difamatoria, o calumniosa, Las presentaciones de baile deben tener un vestuario de buen gusto, sin desnudez o apariencia de desnudez.
 - (2) promover la intolerancia, el racismo, el odio o el daño contra cualquier grupo o individuo o promover la discriminación basada en la raza, el género, la religión, la nacionalidad, la discapacidad, la orientación sexual o la edad,
 - (3) ser ilegal,

- (4) ser perjudicial para otros usuarios del sitio web del concurso, como contener un virus u otras tecnologías que puedan afectar negativamente al concurso; y/o
 - (5) ser despectivo para el Patrocinador o ser inconsistente con las imágenes positivas y / o la buena voluntad a la que el Patrocinador desea asociarse (a la entera y absoluta discreción del Patrocinador).
- La Entrada no contendrá ninguna información personal sobre otra persona, incluida la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, la tarjeta de crédito o cualquier otra información de otra persona que pueda usarse para rastrear el contacto o hacerse pasar por esa persona.
 - La Obra puede incluir a terceros, pero debe tener el permiso de todas las personas que aparecen o se mencionan en la Obra para usar su nombre y / o imagen y deben estar dispuestos a otorgar los derechos establecidos en estas Reglas Oficiales. Si no están dispuestos, por favor no los use en la Obra.
 - Si una Obra contiene material o elementos (sonidos, música, imagen, etc.) que no son de su propiedad o que están sujetos a los derechos de terceras entidades, usted es responsable de obtener, antes de someter la Obra, todas y cada una de las liberaciones y consentimientos necesarios para permitir el uso y la exhibición de la Obra por parte del Patrocinador de la manera establecida en estas Reglas Oficiales, incluyendo, sin limitación, permisos de nombre y semejanza de cualquier persona que aparezca o sea identificable en la Entrada. El Patrocinador se reserva el derecho de solicitarle que produzca liberaciones de terceros.

8. **Notificación al ganador.** Convertirse en ganador está sujeto a la validación y verificación de la elegibilidad y el cumplimiento de todos los términos y condiciones establecidos en estas Reglas Oficiales. Si un posible finalista o ganador es descalificado por cualquier motivo, la Entrada que recibió el siguiente puntaje total más alto será elegido como el posible finalista o ganador. Los posibles ganadores serán notificados por correo electrónico o teléfono a la dirección de correo electrónico o número de teléfono proporcionados en la Entrada en o alrededor del viernes, 15 de diciembre de 2023, a menos que el Patrocinador lo extienda. Se harán dos intentos para contactar a los posibles ganadores dentro de un período de dos (2) días. Si no se puede contactar a los posibles ganadores, o si el intento de correo electrónico se devuelve constantemente como no entregable, resultará en la descalificación y el Patrocinador puede, pero no está obligado a hacerlo, seleccionar un ganador alternativo. Los posibles Ganadores del Premio deben completar, firmar y devolver una Declaración Jurada de Elegibilidad, Responsabilidad y Liberación de Publicidad. Si los Posibles Ganadores del Premio no devuelven estos documentos dentro de los cinco (5) días a partir de la fecha de la notificación del posible ganador, él o ella será descalificado y el Patrocinador puede, pero no está obligado a, seleccionar un ganador alternativo. El Patrocinador y los Socios del Concurso no son responsables de las notificaciones de los ganadores o las declaraciones juradas/comunicados que estén mal dirigidos o no se reciban. Una vez recibidos los documentos completados y la verificación de que los posibles ganadores han cumplido con todos los requisitos de elegibilidad del Concurso, dichas personas serán consideradas los Ganadores del Premio y luego se les darán instrucciones sobre cómo reclamar su premio. Si un Ganador del Premio no reclama su premio según lo indicado, dicho premio se perderá y no se volverá a otorgar en este Concurso y seguirá siendo propiedad exclusiva del Patrocinador. La aceptación de cualquier premio constituirá y significará el acuerdo y consentimiento del ganador de que el Patrocinador y sus designados pueden usar el nombre, la ciudad, el estado, la imagen, la Obra y / o la información del premio del ganador para cualquier propósito legal, incluidos, entre otros, fines promocionales, publicitarios o de mercadeo, en todo el mundo, en todos y cada uno de los medios ahora conocidos o ideados en el futuro, incluido Internet, sin limitación y sin pago, notificación, permiso u otra consideración, excepto donde lo prohíba la ley. Los Ganadores del Premio aceptan y reconocen que el Patrocinador no estará obligado a usar ninguna Obra

de ninguna manera y que el Patrocinador, a su entera discreción, tendrá el derecho de abstenerse de usar todo o parte de cualquier Obra. El Patrocinador no incurrirá en responsabilidad alguna en la medida en que el Patrocinador decida abstenerse de cualquier explotación de sus derechos en virtud del presente.

9. Descripción del premio: El ganador del 1er lugar en cada categoría recibirá un premio en efectivo de \$2,000, el ganador del segundo lugar en cada categoría recibirá un premio en efectivo de \$1,500, y el ganador del tercer lugar en cada categoría recibirá un premio en efectivo de \$500 (individualmente "Premio" y colectivamente "Premios" "). Adicionalmente, el ganador del voto popular en cada categoría recibirá una tarjeta de regalo valorada en \$50. Todos los premios se entregarán a los ganadores a más tardar el 30 de diciembre de 2023. Todos los costos y gastos que no se enumeran específicamente como parte de los Premios en las Reglas Oficiales y que se pueden incurrir al participar en el Concurso, o recibir o usar los Premios, incluidos todos los impuestos, son responsabilidad exclusiva de los ganadores.

10. Condiciones del premio. El Premio es no asignable e intransferible. Como condición para recibir un Premio, es posible que se requiera que el Ganador del Premio proporcione al Patrocinador su número de seguro social para fines de declaración de impuestos si el Patrocinador tiene que presentar un Formulario 1099 del IRS ante el Servicio de Impuestos Internos para el valor justo de mercado del Premio. **Cualquier impuesto federal, estatal o local aplicable y cualquier gasto o costo incurrido en relación con o incidental a la recepción de un Premio, son responsabilidad exclusiva del Ganador del Premio, y el Patrocinador y las Entidades Liberadas no serán responsables de los gastos o cargos incurridos por un Ganador del Premio en relación con la recepción del Premio.**

El Patrocinador no ofrece garantías, representaciones o garantías, expresas o implícitas, de hecho o de derecho, en relación con este concurso o los premios y renuncia expresamente a todas las garantías y derechos implícitos por ley o de otro modo, incluidas las garantías de comerciabilidad, calidad o idoneidad para un propósito particular con respecto a, en la medida máxima permitida por la ley.

Si un Ganador del Premio se niega a aceptar el premio otorgado o es descalificado por no cumplir con las condiciones del premio establecidas en este documento o estas Reglas Oficiales, el Ganador del Premio perderá el Premio. El Patrocinador y las Entidades Exoneradas no son responsables y no serán responsables si un Premio es rechazado o no se puede entregar.

11. Propiedad intelectual. Sin embargo, usted conserva todos los derechos y la propiedad de la Obra, al enviar la Entrada u Obra, otorga al Patrocinador y a cada una de sus respectivas personas designadas el derecho y la licencia perpetuos e ilimitados para usar, editar, modificar, duplicar y / o crear trabajos derivados de la Obra en todo el mundo y a perpetuidad, incluidos, entre otros, el derecho del Patrocinador a publicar, mostrar, transmitir, distribuir, reproducir, ejecutar, crear trabajos derivados y utilizar y explotar la Obra en todos y cada uno de los medios actualmente existentes y desarrollados en el futuro y sin limitación y sin aprobación o pago de ninguna compensación a usted o a sus herederos y sucesores, (i) por sí solo o como parte de cualquier producción audiovisual o de otro tipo; (ii) para publicitar cualquier producto o servicio del Patrocinador y los Socios del Concurso o para cualquier otro propósito publicitario, de mercadeo, publicidad y promoción y en cualquier material relacionado con los mismos; y/o (iii) para cualquier otro propósito.

12. Publicidad y privacidad. Al entrar en el Concurso, los participantes y el Ganador (es) del Premio aceptan el uso de su nombre, imagen, foto y cualquier declaración hecha por ellos con respecto al Concurso con fines de publicidad, mercadeo y promoción del Patrocinador, los Socios del Concurso y el Concurso sin compensación, excepto donde lo prohíba la ley. Cualquier información personal

proporcionada por usted estará sujeta a la [política de privacidad](#) del Patrocinador. Al participar en el Concurso, usted otorga permiso al Patrocinador para compartir su dirección de correo electrónico y cualquier otra información de identificación personal con los otros Socios del Concurso con el fin de administrar y cumplir con el premio, incluido el uso en una lista de Ganadores del Premio disponible públicamente.

13. Exoneración de responsabilidad. Al entrar en el Concurso, cada participante libera al Patrocinador y a los Socios del Concurso y a cualquier otra parte asociada con el desarrollo o la administración de este Concurso, junto con sus respectivos funcionarios, directores, miembros, accionistas, empleados, contratistas independientes, representantes, agentes, sucesores y cesionarios (colectivamente, las "Entidades liberadas".), de cualquier y toda responsabilidad en relación con este Concurso, incluyendo, sin limitación, todas y cada una de las reclamaciones, costos, lesiones, pérdidas, daños, demandas o acciones de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, lesiones personales, muerte, daño, pérdida o destrucción o propiedad, derechos de publicidad o privacidad, derechos morales, difamación, representación bajo una luz falsa o reclamos por cualquier otro daño o pérdida de cualquier naturaleza, que surjan de la participación del participante en el Concurso o de la recepción o el uso, mal uso o posesión de cualquier Premio (colectivamente, "Reclamaciones"), y cada Ganador del Premio libera a las Entidades Liberadas de todas y cada una de las Reclamaciones relacionadas con la administración de este Concurso y el uso, mal uso o posesión de cualquier Premio.

14. Condiciones generales. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, suspender, extender o cancelar el Concurso (con o sin previo aviso) en cualquier momento a discreción exclusiva del Patrocinador, y puede, pero no está obligado a, sustituir otro Concurso en su lugar. Además, el Patrocinador se reserva el derecho de enmendar o cambiar estas Reglas Oficiales en cualquier momento, a la entera discreción del Patrocinador. El incumplimiento por parte de las Entidades Liberadas de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales debido a un caso fortuito, acto de terrorismo doméstico, huracán, guerra, incendio, disturbios, terremoto, pandemia o epidemia, acto de enemigos públicos, acciones de autoridades gubernamentales fuera del control de dichas partes (excepto el cumplimiento de los códigos o regulaciones aplicables) u otros eventos de fuerza mayor no se considerará una violación de estas Reglas Oficiales. El Patrocinador, a su entera discreción, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule el proceso de Entrada. Además, el Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, terminar o modificar el Concurso si no puede completarse según lo planeado, incluso debido a manipulación, intervención no autorizada, fuerza mayor o fallas técnicas de cualquier tipo.

Precaución: cualquier intento por parte de un participante de dañar o socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo de este concurso puede ser una violación de las leyes penales y / o civiles, y si se realiza dicho intento, el patrocinador se reserva el derecho de buscar remedios y daños (incluidos, entre otros, los honorarios de abogados) de dicho participante en toda la extensión de la ley, incluido el enjuiciamiento penal.

15. Limitaciones de responsabilidad: Las Partes exoneradas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por la Parte Eximida o un participante, errores de impresión, tipográficos o de otro tipo o por cualquiera de los equipos o programación asociados o utilizados en el Concurso; (b) fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo pero no limitado a mal funcionamiento, interrupciones o desconexiones en líneas telefónicas o hardware o software de red; (c) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de cualquier red o servicio inalámbrico, Internet o sitio web o cualquier combinación de los mismos; (d) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de presentación o del Concurso; (e) errores de impresión, tipográficos, técnicos, informáticos, de

red o humanos que puedan ocurrir en la administración del Concurso, la presentación de la Entrada o la Obra, el procesamiento o la evaluación de la Entrada y la Obra, el anuncio de los Premios o los Ganadores del Premio, o en cualquier material relacionado con el Concurso; (g) correo atrasado, perdido, no entregable, dañado o robado; o (h) cualquier lesión o daño a personas o bienes que pueda ser causado, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la entrada del participante en el Concurso o la recepción o el uso o mal uso de cualquier premio (incluido cualquier viaje / actividad relacionada con el mismo). Las Partes eximidas no son responsables de las Entradas mal dirigidas o no entregables ni de ningún problema técnico, mal funcionamiento de los sistemas informáticos, servidores, proveedores, hardware/software, conexiones de red perdidas o no disponibles o transmisión informática fallida, incompleta, confusa o retrasada o cualquier combinación de las mismas. Las Partes eximidas no son responsables del uso de terceras de ninguna Obra por terceras partes.

16. Disputas; ley aplicable. Todos los que entren al concurso y los ganadores del premio acuerdan que todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan de o en relación con este Concurso, o cualquier premio otorgado o la determinación del ganador del premio, que no puedan resolverse entre las partes, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, exclusivamente mediante arbitraje de conformidad con las reglas de arbitraje comercial de la Asociación Americana de Arbitraje, entonces en efecto. Además, en cualquier disputa de este tipo, bajo ninguna circunstancia se permitirá a los participantes o ganadores del premio obtener premios por, y cada participante y ganador del premio renuncia a todos los derechos de reclamación, daños punitivos, incidentales y consecuentes, y cualquier otro daño, incluidos los honorarios de abogados, que no sean los gastos de bolsillo reales del participante o del ganador del premio incurridos por la participación en el Concurso, y cada participante y Ganador del Premio renuncia además a todos y cada uno de los derechos a que los daños se multipliquen o aumenten de otra manera. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas oficiales o los derechos y obligaciones de los participantes, los Ganadores del Premio, el Patrocinador y los Socios del Concurso en relación con el Concurso se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de [Carolina del Norte], sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de reglas o disposiciones legales (ya sea del Estado de [Carolina del Norte] o cualquier otra jurisdicción) que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea [Carolina del Norte]. Todos los participantes y ganadores del premio aceptan la jurisdicción y competencia única y exclusiva de los tribunales ubicados en la jurisdicción [de Carolina del Norte].

17. Lista de ganadores del premio: Para conocer los nombres de los ganadores (disponible después del 30 de diciembre de 2023), visite [www. bridgingthegapct.com](http://www.bridgingthegapct.com).

Este concurso no está patrocinado, respaldado o administrado por, o asociado con Facebook, TikTok, Instagram o YouTube y es nulo donde lo prohíba o restrinja la ley. Al participar, por la presente libera y exime de responsabilidad a Facebook, TikTok, Instagram o YouTube y cualquier otra plataforma de redes sociales donde publique su participación de cualquier y toda responsabilidad asociada con este concurso.